



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 277

VISTO:

La Feria de Cafeterías de Especialidad & Origami Cup Argentina 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Origami Cup es una competencia en la que tanto baristas profesionales como fanáticos del café en casa, sin importar su nivel de experiencia, se enfrentan para ver quién prepara la mejor taza usando el dripper Origami.

Que, la Origami Cup Regional del Noreste Argentino (NEA) 2026, organizada por La Cafesería Specialty Coffee, se realizará el sábado 12 de Septiembre en la ciudad de Corrientes, consolidando por segundo año consecutivo a la capital provincial como sede regional de una competencia que forma parte del circuito nacional de Origami Cup Argentina.

Que, el evento reúne competencia, formación, gastronomía y cultura alrededor del café de especialidad, convocando a baristas, cafeterías, profesionales, referentes del sector y público general de Corrientes y de otras provincias del NEA.

Que, en 2025, La Cafesería Specialty Coffee asumió por primera vez el desafío de ser anfitriona regional de la "Origami Cup", acompañando el crecimiento de la cultura del café de especialidad en el NEA y generando un espacio de encuentro entre profesionales y aficionados.

Que, la primera edición contó con participación de baristas de distintas provincias de la región y tuvo un resultado especialmente significativo para Corrientes: la campeona regional fue una barista de La Cafesería, quien posteriormente obtuvo también el primer puesto en la instancia nacional de Origami Cup Argentina.

Que, en 2026, Corrientes vuelve a formar parte del circuito federal de la competencia, reafirmando su lugar como punto de encuentro del café de especialidad en el NEA.

Que, la nueva edición amplía la propuesta con la competencia oficial, cafeterías invitadas, experiencias de tostado de café en vivo, charlas de referentes, actividades culturales y música, conformando una jornada abierta al público que busca acercar a la comunidad una experiencia gastronómica contemporánea y de creciente desarrollo internacional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 277

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Feria de Cafeterías de Especialidad & Origami Cup"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Feria de Cafeterías de Especialidad & Origami Cup, el día 12 de Septiembre del corriente año de 9 a 20 horas en el Salón Iberá del Turismo Hotel Casino con la entrada libre y gratuita.

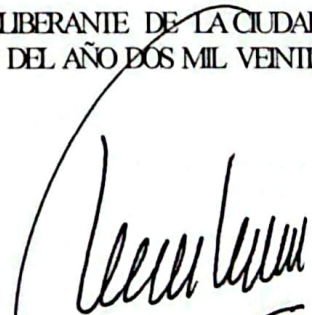
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MA - KA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes